

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LETICIA EGEA MARTINEZ	Concejala de Presidencia, Participación Ciudadana, Juventud y Turismo.	29/03/2023 10:27
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	29/03/2023 10:29

2023-34629/03/2023

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
R01471cf79241c14cc007e7157030d13J

Reina y Rey Juvenil

Interesada: Angela Domínguez Mas54****67- *200 €

Tutor/ Madre: Ana M.ª Mas Ros23****99 -*

Interesado: David Albaladejo Mas200 €

Tutor/ Madre: Davinia Mas Ros23****51-*

Reinas Infantiles

Interesada: Sofía Luengo Yépes150€

Tutor/Madre: Gloria Sofia Luengo Yepes23****70 -*

Interesada: Lucia serrano Luengo150€

Tutor/Madre: María Luengo Martínez23****18-*

Interesada: Bianca Jimenez Muñoz

Tutor/ Madre: María del Mar Muñoz23****27-*150€

Interesada: Alma Muñoz Ruiz

Tutor/Madre: Maria de los Angeles Ruiz Lisón48****21-*150€

Interesada: Daniela Aznar Subiela150€

Interesada: Andrea Aznar Subiela150€

Tutor/ Madre: Cristina Subiela Gómez23.****16-*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LETICIA EGEA MARTINEZ	Concejala de Presidencia, Participación Ciudadana, Juventud y Turismo.	29/03/2023 10:27
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	29/03/2023 10:29

2023-346

29/03/2023

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
R01471cf79241c14cc007e7157030d13J

SEGUNDO.- Se requiere a los miembros que componen la Corte de Reinas y Reyes de las Fiestas Patronales en honor a la Patrona Ntra. Sra. De Los Dolores 2022, para que en el plazo de tres meses desde la finalización de las Fiestas indicadas, presenten justificante de gastos al Departamento de Festejos para emisión de informe de adecuación de la justificación a derecho y de no ser así se procederá al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de al subvención, hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro.

TERCERO.- Que se notifique a los miembros que componen la Corte de Reinas y Reyes indicada, así como comunicación de resolución a la Intervención de Fondos Municipal.

CUARTO.- Suministrar, a través de Intervención General, la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dando cumplimiento a las obligaciones de publicidad y transparencia en los términos previstos en los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Juventud y Turismo, en La Unión a fecha de la firma, de lo que como Secretaria accidental, doy fe.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LETICIA EGEA MARTINEZ	Concejala de Presidencia, Participación Ciudadana, Juventud y Turismo.	29/03/2023 10:27
ROCIO INIESTA ABELLAN	Secretaria accidental	29/03/2023 10:29